



## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

### CONVOCATORIA ABIERTA

Cancún, Quintana Roo a 30 de junio de 2023.

#### Convocatoria Docente N°A026

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 104, 106, 107, inciso a), 108, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022 (...“así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente.”); la Dirección de este Instituto:

#### Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL<br>DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA<br>PLAZA             | SALARIO MENSUAL<br>(CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y<br>NIVEL | HORAS   |
|-----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|----------------------|---------|
| 14 03 E3525 030 100134            | PROFESOR DE<br>ASIGNATURA POR<br>HORAS | \$2,048.70                       | ASIGNATURA<br>“C”    | 3 HORAS |

|                          |                                                                                                            |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ÁREA DE CONOCIMIENTO     | SISTEMAS Y COMPUTACIÓN                                                                                     |
| ASIGNATURA(S)            | -SISTEMAS PROGRAMABLES                                                                                     |
| JORNADA DE TRABAJO       | 4 HORAS A LA SEMANA                                                                                        |
| HORARIO DE LABORES       | LUNES A JUEVES DE 09:00-10:00                                                                              |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN* | 6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE<br>SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE<br>PERMANENCIA. |
| ADSCRIPCIÓN              | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN                                                                            |





## Requisitos

Ser candidato al grado de doctor o poseer el grado de maestro en una institución de educación superior, o tener dos años de haber realizado una especialidad con duración mínima de 10 meses, o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción.

### Alternativa I

Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior de asignatura "B", habiendo participado en cualquiera de las siguientes actividades: elaboración de apuntes, textos, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad.

### Alternativa II

Tener diez años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.

## Perfil

Ing. En sistemas computacionales o afín.

## Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

*"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:*

- a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
- d) *Interrogatorio sobre la materia.*
- e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

*Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.





3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

## Periodos

|                                                                                                 |                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| PERIODO DE PUBLICACIÓN                                                                          | 30 DE JUNIO AL 04 DE AGOSTO DE 2023                                                          |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA                              | 6 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUNES A VIERNES DE 07:00-15:00 |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT) | EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO Q, EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11:00 HRS.            |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES                                                           | 10 DE AGOSTO DE 2023                                                                         |
| PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES                                                    | DEL 11 AL 20 DE AGOSTO DE 2023.                                                              |
| LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS                                     | SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO Q, 30 DE AGOSTO DE 2023.                                         |

## Trámites

Del 30 de junio al 04 de agosto del presente año presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.





## Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días para solicitar revisión y 10 días para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

## Resultados

El procedimiento para designar al personal docente, a través del concurso de oposición para ingreso, o concurso abierto, deberá quedar concluido en un plazo no mayor de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria respectiva.

**ATENTAMENTE**

**Excelencia en Educación Tecnológica®**

**CARLOS TIBURCIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANCÚN**

